



DECRETO N° 2.831.1

LAJA, septiembre 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por el Sr. Domingo Vergara Escobar, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2697 del 06.09.10 que designa al Sr. Samuel Loyola Cano, en calidad de docente a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Samuel Carlos Loyola Cano y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el Sr. Samuel Carlos Loyola Cano, Rut N° 13.384.951-3 a contar del día 13 de septiembre 2010, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

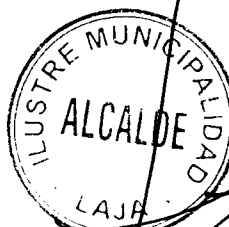
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *14/09/10
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233